

Documento #: REG-882-0008	<b>REG-882-0008 Reglamento Ahorro Familiar</b>		
Fecha de creación: 08/08/2014	Creado por :	Jessica Page Pastrano	Nivel de Seguridad
Fecha de aprobación: 08/08/2014	Revisado por:	Johanna Parra Cascante	Publico
Versión 1	Aprobado	Junta Directiva	Pág. 1 de 5

<b>Control cambios del documento</b>				
Versión	Fecha Revisión	Próxima Revisión	Modificado por	Comentarios
Versión 2	01/08/2015	01/08/2016	Junta Directiva	Sin Comentarios
Versión 3	10/10/2018	10/10/2019	Junta Directiva	Acta de la sesión ordinaria 7-2018
Versión 4	16/04/2021	16/04/2022	Comité de crédito, administración y servicio al cliente	Aprobado en el Acta de la Sesión ordinaria de Junta Directiva AsoSykes #2 2021-2022 y correo electrónico de confirmación
Versión 5	14/09/2023	14/09/2024	Administración y JD	Aprobado en el Acta de sesión extraordinaria#13 2023-2024 JD AsoFoundever

### **Introducción**

El presente Reglamento regula y define todo lo referente al ahorro voluntario denominado Ahorro Familiar.

En este se establecen las fechas de liquidación, el rendimiento, los requisitos y condiciones para que el asociado interesado pueda realizar este tipo de ahorro.

**Misión:** Somos una organización Social con actitud humana que busca el bienestar socioeconómico de los asociados y sus familias, por medio de una gestión de los recursos responsable, rentable y transparente, alineada a las buenas prácticas administrativas, que permita satisfacer las necesidades y aspiraciones de nuestros asociados.

**Visión:** Maximizar nuestra rentabilidad promoviendo la innovación en actividades productivas, inversiones y diversificación de servicios para los asociados.

## **Propósito**

Promover el ahorro voluntario de los asociados para actividades importantes como lo son las graduaciones, primera comunión, matrimonios, compras de mercadería con descuento, actividades que por lo general significan un gasto extraordinario que puede ser programable.

## **Alcance**

Este Reglamento se aplicará para todos los Asociados que se inscriban al Ahorro Familiar y Junta Directiva de AsoFoundever.

## **Definiciones**

**Cuota:** Monto de dinero establecido por el asociado para que sea rebajado en forma automática de su salario y según su forma de pago. El asociado puede realizar la modificación de dicha cuota en el momento en que lo desee, ya sea para aumentar el rebajo por semana/quincena o bien para disminuir-la cuota

Además, puede suspender la cuota en forma permanente o temporal.

**Plazo:** Corresponde al periodo o corte establecido para realizar el ahorro familiar. Su corte está establecido para la primera semana de mayo y noviembre de cada año.

**Aportes extraordinarios:** El asociado puede realizar aportes extraordinarios a la cuota establecida, por transferencia o desde el Ahorro a la Vista, con el fin de aumentar el ahorro acumulado.

**Rendimiento:** Corresponde a la tasa de interés establecida por la Junta Directiva, que será revisable de forma periódica en procura de mejorar los rendimientos para los asociados.

**Liquidación anual:** Corresponde a la fecha establecida para que la administración de la asociación realice el depósito correspondiente de los ahorros acumulados, así como de los rendimientos ganados. Se establece en la primera semana de mayo y noviembre de cada año, de acuerdo a la fecha deliquidación de la inversión colocada en entidades financieras.

**Ahorro en garantía:** Cuando el asociado requiere más disponible que el acumulado en ahorro personal, podrá solicitar el monto total del ahorro acumulado a la fecha en el ahorro familiar como garantía de crédito, por lo tanto, a la fecha de corte del ahorro en el mes de mayo y noviembre, únicamente se deposita el monto parcial que no está en garantía, el monto comprometido se trasladará a un ahorro denominado Ahorro en Garantía de Crédito, el cual podrá irlo liberando en el momento que su disponible cubra la deuda.

**Misión:** Somos una organización Social con actitud humana que busca el bienestar socioeconómico de los asociados y sus familias, por medio de una gestión de los recursos responsable, rentable y transparente, alineada a las buenas prácticas administrativas, que permita satisfacer las necesidades y aspiraciones de nuestros asociados.

**Visión:** Maximizar nuestra rentabilidad promoviendo la innovación en actividades productivas, inversiones y diversificación de servicios para los asociados.

## **REVISION DEL REGLAMENTO:**

Este documento debe ser revisado por el comité de crédito y aprobado por Junta Directiva al menos una vez al año.

## **Normas Generales**

### **GENERALIDADES DEL AHORRO FAMILIAR**

#### **ARTICULO 1:**

El Ahorro Familiar corresponde al ahorro realizado por los asociados que previamente lo solicitan a AsoFoundever y completan los documentos de afiliación, iniciando en cualquier momento que lo deseen. Este ahorro se liquida dos veces al año en mayo y noviembre.

La liquidación anual de dicho ahorro más el total de sus rendimientos se llevará a cabo en el mes de mayo y noviembre de cada año.

Puede afiliarse a este plan de ahorro todos los asociados, sin plazo mínimo de afiliación.

### **DE LAS INVERSIONES CON LOS RECURSOS DEL AHORRO FAMILIAR**

#### **ARTICULO 2:**

La Junta Directiva de AsoFoundever en conjunto con la Administración serán los encargados de mantener convenientemente invertidos los recursos del Ahorro Familiar, así como establecer la tasa de rendimiento y sus variantes durante el periodo de ahorro, siempre en procura del beneficio de los asociados ahorrantes.

### **DE SU ESTABLECIMIENTO:**

#### **ARTICULO 3:**

Todo asociado activo podrá establecer la cuota del ahorro familiar de acuerdo a su capacidad de ahorro. El asociado deberá solicitar y autorizar en la oficina de la asociación la cuota a partir del ₡1,000 (mil colones), y el monto establecido se rebajará en forma automática del salario del asociado de acuerdo a la forma de pago establecido por el patrono.

La liquidación total del ahorro no implica la suspensión de la cuota semanal/quincenal, el asociado que desee suspender definitivamente la suscripción al ahorro, deberá hacerlo por medio del sistema de autogestión o en nuestras sucursales, pudiendo volver a suscribirlo en el momento que así lo desee.

**Misión:** Somos una organización Social con actitud humana que busca el bienestar socioeconómico de los asociados y sus familias, por medio de una gestión de los recursos responsable, rentable y transparente, alineada a las buenas prácticas administrativas, que permita satisfacer las necesidades y aspiraciones de nuestros asociados.

**Visión:** Maximizar nuestra rentabilidad promoviendo la innovación en actividades productivas, inversiones y diversificación de servicios para los asociados.

## **DE LAS MODIFICACIONES:**

### **ARTICULO 4:**

El asociado podrá realizar la modificación de la cuota establecida. Para esto deberá solicitar la modificación en la oficina de Asofoundever o mediante un ticket en la app y esta se aplicará en el siguiente cálculo de la planilla que corresponda.

Para aumentar la cuota deberá solicitarlo al personal de Servicio al Cliente de la Asociación y firmar el documento respectivo, dicho cambio se aplicará hasta el envío de la siguiente planilla según la modalidad de pago del asociado.

Del mismo modo el asociado ahorrante, podrá solicitar la disminución de la cuota de dicho ahorro y este será aplicada en la siguiente planilla.

Si por alguna razón el asociado requiere congelar el ahorro, es decir, que no desea realizar más este ahorro, podrá suspenderlo por tiempo indefinido o a conveniencia. Este proceso no excluye al asociado de gozar del rendimiento de su ahorro acumulado a la fecha.

## **DE LOS APORTES EXTRARODINARIOS:**

### **ARTICULO 5:**

Todo asociado podrá realizar aportes extraordinarios al ahorro familiar, por transferencia electrónica a las cuentas bancarias a nombre de AsoFoundever con un tope máximo mensual de ₡500,000 (anualmente el asociado tendrá un tope de 6 millones) o bien desde el acumulado del Ahorro a la Vista si lo tiene.

La aplicación se realizará en forma automática en el caso de los aportes por traslado de Ahorro a la Vista al familiar. Los depósitos a las cuentas bancarias de la asociación deben contener:

- a. Nombre del socio
- b. Número del Badge (últimos 5 dígitos)
- c. Detalle: Abono extraordinario al Ahorro Familiar.

Los aportes por transferencia quedarán sujetos a la disponibilidad y acceso que se tenga a la sucursal electrónica del banco al que se realizó el depósito, ya que debe realizar la confirmación respectiva el departamento de Contabilidad.

**Misión:** Somos una organización Social con actitud humana que busca el bienestar socioeconómico de los asociados y sus familias, por medio de una gestión de los recursos responsable, rentable y transparente, alineada a las buenas prácticas administrativas, que permita satisfacer las necesidades y aspiraciones de nuestros asociados.

**Visión:** Maximizar nuestra rentabilidad promoviendo la innovación en actividades productivas, inversiones y diversificación de servicios para los asociados.

## **DE LOS INTERESES:**

### **ARTICULO 6:**

Los rendimientos son calculados de forma diaria y reflejados al cierre de cada mes. La tasa es variable y revisable periódicamente.

## **GARANTIA DE CREDITOS:**

### **ARTICULO 7:**

El ahorro familiar podrá utilizarse como garantía de crédito cuando el asociado:

Haya comprometido la totalidad de sus ahorros Personal y requiera de un mayordisponible para créditos personales, desarrollo personal o ferias.

Para aquellos asociados que han comprometido su ahorro Familiar con algún tipo de crédito de AsoFoundever, no podrán disfrutar de la totalidad del ahorro acumulado a la fecha de liquidación, ya que el monto aun comprometido quedará en Garantía de Ahorro.

Para esto, el personal administrativo restará del monto total de ahorro Familiar la suma que aún está garantizando el crédito de-AsoFoundever.

Una vez que el asociado haya cubierto con su aporte personal los créditos con garantía de ahorro familiar, podrá solicitar la liquidación del ahorro en Garantía.

## **DE LA NO DEVOLUCION DEL AHORRO FAMILIAR**

### **ARTICULO 8:**

Si la persona asociada renuncia a la Compañía, los aportes a este ahorro le serán entregados en su totalidad con la liquidación correspondiente de todos sus aportes y ahorros. En caso de que dicho ahorro se encuentre en garantía de crédito ya sea en su totalidad o parte de él, éste se aplicará automáticamente para cubrir el saldo del crédito y la diferencia le será entregada según el proceso de liquidación.

Si el asociado renuncia únicamente a la asociación, su nueva condición de no asociado, no le permitirá continuar con el ahorro familiar ni dejarlo en garantía este para créditos, por lo tanto, el monto acumulado a la hora de presentar la renuncia a la asociación será congelado hasta la fecha indicada por la Administración para su liquidación en los meses de mayo y noviembre de cada año.

**Misión:** Somos una organización Social con actitud humana que busca el bienestar socioeconómico de los asociados y sus familias, por medio de una gestión de los recursos responsable, rentable y transparente, alineada a las buenas prácticas administrativas, que permita satisfacer las necesidades y aspiraciones de nuestros asociados.

**Visión:** Maximizar nuestra rentabilidad promoviendo la innovación en actividades productivas, inversiones y diversificación de servicios para los asociados.

El saldo que disponga en su ahorro podrá ser utilizado para la cancelación de los saldos descubiertos en créditos o pagos de servicio que mantiene con AsoFoundever.

## **MODIFICACION DEL PRESENTE REGLAMENTO:**

### **ARTICULO 9:**

Este Reglamento podrá ser modificado por la Junta Directiva cuando las necesidades lo ameriten y las modificaciones conlleven a un mejor desarrollo de sus funciones y/o rendimiento.

### **Firmas**

Este reglamento fue modificado por  
Johanna Parra Cascante:

---

(Firma Administración)

Este Reglamento fue revisado por  
Junta Directiva:

---

(Firma Tesorero)

Este Reglamento fue aprobado por  
Junta Directiva:

---

(Firma Presidente)

### **Control y Restricciones del Documento**

Este es un documento propiedad de AsoFoundever, toda la información incluida en este documento es protegida por leyes de privacidad y contra el fraude, este documento se debe considerar privado y tratado como confidencial. El departamento o individuo encargado de este documento será responsable por el uso y el destino final de este documento.

Este documento no podrá salir física ni digital mente de la empresa bajo ninguna circunstancia.

Este documento debe de ser mantenido de acuerdo con las políticas vigentes de la empresa.

**Misión:** Somos una organización Social con actitud humana que busca el bienestar socioeconómico de los asociados y sus familias, por medio de una gestión de los recursos responsable, rentable y transparente, alineada a las buenas prácticas administrativas, que permita satisfacer las necesidades y aspiraciones de nuestros asociados.

**Visión:** Maximizar nuestra rentabilidad promoviendo la innovación en actividades productivas, inversiones y diversificación de servicios para los asociados.